

AVISO DIARIO GESTIÓN 04-09-2025



PERÚ Ministerio de Salud

PRO INVERSIÓN

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de la normativa de Asociación Público Privada, invita a las empresas, nacionales y extranjeras, a presentar su Expresión de Interés para participar en el proceso de selección de una empresa que se encargue de la supervisión del Contrato de Operación y Mantenimiento del Hospital de Emergencias Villa el Salvador adjudicado bajo el mecanismo de Asociación Público-Privada (en adelante el contrato APP HEVES). El proceso de selección es realizado por PROINVERSIÓN por encargo del Ministerio de Salud, quien suscribirá el eventual Contrato de Supervisión con la empresa adjudicada.

De manera general, la consultoría comprende las siguientes actividades:

- Verificar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales del Operador mediante acciones de supervisión, en los aspectos de índole legal, técnica, financiera, económica, ambiental y demás aspectos del Contrato de APP HEVES.
- Verificar técnicamente, monitorear y controlar el cumplimiento de los Niveles de Servicio, así como los indicadores de Servicio, Gestión, Mejora Continua y Centinela, conforme a lo estipulado en el Contrato de APP HEVES.
- Verificar que el OPERADOR cumpla de forma inexcusable con toda la normativa, actual o futura, en materia general o específica relacionada con los Servicios objeto del Contrato de APP HEVES.
- Verificar el cumplimiento de todas las obligaciones del OPERADOR que se señalan en el Contrato de APP HEVES, de acuerdo a sus funciones, además de la debida y oportuna administración de riesgos (atrasos, incumplimientos, niveles de servicios, normativa ambiental, entre otros), durante toda la vigencia del Contrato de APP HEVES.
- Verificar la correcta operatividad del Sistema Informático de Gestión de Incidencias (SIGI), con el objeto de obtener información en tiempo real de la totalidad de los sistemas y procesos asociados de cada uno de los Servicios, así como para constatar el cumplimiento de los mismos e identificar los incumplimientos del Operador de cualquiera de las obligaciones indicadas en el Contrato de APP HEVES, a fin de determinar la aplicación de las penalidades y/o deducciones que correspondan.

La Expresión de Interés deberá estar conformada por: (i) Carta de Expresión de Interés (Formato Nro. 1) y (ii) Declaración Jurada de Experiencias (Formato Nro. 2), ambos formatos debidamente llenados y firmados, y en idioma español.

La Expresión de Interés deberá ser enviada en formato PDF hasta el próximo 22 de septiembre de 2025 al correo electrónico: consultoriasalud@proinversion.gob.pe

Para más información sobre el alcance de la consultoría, las calificaciones y experiencias requeridas al Supervisor, los criterios para determinar la Lista Corta de Postores Calificados, así como las formalidades para presentar las expresiones de interés, deberán ingresar al portal web de PROINVERSIÓN, a través del siguiente enlace:

<https://www.investinperu.pe/es/pl/procesos-de-seleccion/expresiones-de-interes/2025el/supervision-del-proyecto-heves>

Las consultas respecto a la solicitud de expresión de interés se deberán realizar al correo electrónico antes citado hasta el 12 de septiembre de 2025 a la atención de la señora María Elena Fernández, Directora del Proyecto.

La absolución de consultas u otros referidos a la solicitud de expresión de interés se realizará a través de los comunicados que serán publicados en el enlace antes señalado hasta un (1) día hábil antes del vencimiento del plazo establecido para la recepción de expresiones de interés.

Lima, 4 de setiembre de 2025